

Lunes, 13 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acebo

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito n.º 151/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente n.º 151/2021 de modificación de créditos en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gastos que no afectan a gastos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://acebo.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Acebo, 2 de diciembre de 2021
Francisco Javier Alviz Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

